



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO N° 0044



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 03 de enero 2019, enviado por la Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas Sra. Maritza Hernández Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias del Gobierno Regional, a realizarse el día **04 de enero 2019**, a partir de las 12:30 horas, ubicado en Melgarejo 669, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Inostroza Rivera José Marcelo	11°	Medio Ambiente

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PFMMU.C./pyu.
DISTRIBUCIÓN
 • Secretaría Municipal
 • Archivo.-


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



A-34
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 04 ENE 2019
 SALIDA
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 08 ENE 2019
 NOMBRE FIRMA

(1)
(2)